



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Organismo Público Descentralizado Federal

Educación Presencial

Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Jesús Antonio Domínguez Escandón

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

DOEJ051103HCSMSSAO

200700190-8

Clave Única de Registro de Población(CURP)

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Comitán

Tipo, nombre y/o número

07DPT0001D

Decreto que crea al CONALEP, publicado el 29 de diciembre de 1978

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

Bachillerato, con la carrera Técnica en Construcción

y el trayecto específico en Dibujo de planos asistido por computadora

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

3073200001

Del 01 de septiembre de 2020 al 05 de julio de 2024

Clave

Periodo de estudios

378

378

8.1 Ocho punto uno

Créditos obtenidos

Total de créditos

Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación elemental para el trabajo:

	Calif.	Total de horas	Créditos
1. Emprendimiento e innovación.	8.0	54	5.00
2. Manejo de aplicaciones por medios digitales.	8.0	54	5.00
3. Dibujo de planos arquitectónicos.	10	144	14.00
4. Levantamientos topográficos.	7.0	126	13.00
5. Dibujo de planos de especialidades constructivas.	9.0	108	11.00
6. Trazo topográfico.	8.0	72	7.00
7. Muestreo y ensayo de materiales.	8.0	72	7.00
8. Aplicación de técnicas constructivas.	8.0	180	18.00
9. Supervisión de los trabajos de albañilería.	9.0	126	13.00
10. Supervisión de los trabajos de instalaciones hidráulicas, sanitarias y gas.	9.0	72	7.00
11. Supervisión de los trabajos de instalaciones eléctricas.	9.0	72	7.00
12. Supervisión de los trabajos de acabados.	9.0	72	7.00
13. Supervisión de edificación de estructuras.	9.0	108	11.00
14. Supervisión de la fabricación y montaje de prefabricados estructurales.	10	90	9.00
15. Programación de obras.	8.0	90	9.00
16. Análisis de precios unitarios.	10	90	9.00
17. Elaboración de presupuestos de obra.	7.0	90	9.00
18. Supervisión de la instalación de equipos de aire acondicionado.	8.0	72	7.00

Módulos acreditados de formación técnica:

19. Dibujo de planos arquitectónicos de especialidades constructivas por computadora.	7.0	90	9.00
20. Dibujo de planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias y de gas por computadora.	8.0	90	9.00
21. Dibujo de planos estructurales por computadora.	9.0	90	9.00

Autoridad educativa: Arturo Pontífes Martínez - Director General.

No. del certificado de la autoridad educativa: 00001000000705402034

Sello digital autoridad educativa:

foPA2DBQomA6IMVjoAd9IZM9OXSNwtwTdlas6spxudC1t6Hdf8ZPBisID5ItFuXtVguYpDolAMsmcA/FK1O7IA7zSLCe39tVuyz07ZdiS/ZXFJeiZB9qtHD5pHRbPOI6xbQdzbNetNnZgISdZqAnuUq5IABfMLeWlk0NI tSuHgTAjQxQAVg+ICFDmZd7RTq58bzVGD6Jd42AW4/wTcqdyHvcF5xRDEK8TBULzU92W5DBHRQDNecUZgtgkSpRcqrS3CjUs4agnK/c/frZHkQN49Nq6/QfyLuiijN0kZE77NL3V5Snet2S0jkFRnK1K1st5gL9rTc +DDXg==

Fecha y hora de timbrado: 12/07/2024 12:36:07

Sello digital SEP:

HMPFK+tcTMDxkPpaX/EgohEad21bRDwxEHuPwQJo4LW0S5EdJpw5vr8LIUsHUnZIVQ#2AaxRHjCzdldVrBOTZNeHSCR7BgFVKV9gKsvnzodalEXCKsa76r4Dr+m3pWzUuNy425Df4dp6mLsjfVSAhv9wgTB hZzWimPpGkADf3Wle+E3RQXicEJ7EsqXmuHmGJF+50gYU+3W/LFe4npjLNxPOjtp2epQIghmk6evwJ77WUBr29R+EJ/gizdlooyvUHqtOxIDFLCgbUFFfTeMWWpfnBKGNxh09kjYaYttPkXOKA3+ESTZWaxui D2my3S0J4Lwv+qQSKQ==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autenticidad se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://ct.conalep.edu.mx/12018>

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Comitán de Domínguez, Chiapas, a los doce días del mes de julio de dos mil veinticuatro.